



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 110014003005-2022-00015-00

Despacho Comisorio No. 24 proveniente del Juzgado 5° Civil del Circuito de Bogotá, dentro del proceso EJECUTIVO para la efectividad de la garantía real de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra ÁLVARO JOSÉ LYONS VILLALBA, radicación No. 005 2019-00130.

Auxíliese la anterior comisión.

1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **10:00AM**, del día **10**, del mes de **JUNIO**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE**, distinguido con matrícula inmobiliaria No. **50C-1469947**.
2. Remítase telegrama al secuestre designado, quien deberá comparecer en la fecha y hora señalados en precedencia, para efectos de la diligencia encomendada, data en la cual se le tomará posesión.
3. Oficiese a la Policía Nacional, para que brinde acompañamiento en dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 25
Fijado hoy 10 de marzo de 2022 a la hora de las 8:00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez

Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf0b47f687f6d21d9f13a025118bb847a21bb759addceae05297019eafc14e07**

Documento generado en 09/03/2022 10:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>